CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 - ID Nº 339.527
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

ADENDA Nº 02

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

[Los datos de la contratación será consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación].

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

d) Capacidad técnica

Las empresas participantes deberán contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cumplir los requerimientos de la convocante, cumpliendo con los siguientes requisitos mínimos:

- *Presentar Declaración Jurada de contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 1000 m2, como mínimo totalmente cubierto con techo de tinglado, y además deberá tener una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo presentando croquis de ubicación.*
- *Deberán contar y presentar Carta de Autorización del representante de la marca del vehículo en Paraguay (HYUNDAI) que le habilite a realizar servicios de mantenimiento y reparación del vehículo, con provisión de repuestos originales.*
- ***Deberán presentar Declaración Jurada de:***

Contar con por lo menos (2) dos elevadores hidráulicos y/o eléctricos con una capacidad mínima de 4000 Kg. para revisión de vehículos. Además deberá contar como mínimo con las siguientes herramientas de precisión para esos efectos como: torquímetros calibres, micrómetros, reloj comparador de medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, equipos para el control de carga de alternador.
Contar indefectiblemente con Scanner para diagnóstico electrónico computarizado.
Contar con equipos de alineación y balanceo computarizado.
Contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones y servicio de monitoreo 24 Hs.
Contar con guardia de seguridad permanente 24 Hs. para garantizar la protección de los vehículos.

- *Presentar copia de la Patente Comercial emitida por la Municipalidad actualizada en el momento de la apertura de sobres.*

30. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada: **SI. VER MODELO EN EL FORMULARIO N° 5.**

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 - ID Nº 339.527
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

e) FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

La Contratante fiscalizará los servicios solicitados a través de las Ordenes de Trabajo y/ Servicios aprobados y una vez ejecutados, los vehículos serán probados para verificar su funcionamiento. Los trabajos terminados y probados satisfactoriamente serán aceptados y el vehículo retirado para su uso normal.
Esta fiscalización no exime al Contratista de su responsabilidad respecto de la calidad de los trabajos y por tanto no garantiza el pago de los servicios ejecutados con defectos de materiales, piezas, repuestos o de la mano de obra provistas por el contratista.
Los repuestos utilizados deberán ser los originales de la marca Hyundai. En caso de no haber existencia en plaza, el adjudicado deberá contar con la aprobación de la contratante antes del reemplazo. Se devolverán a la contratante todas las piezas que fueran reemplazadas.

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V.otros documentos
- *Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de reparación de Vehículos de la marca Hyundai acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Factura Crédito, Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2016 (indistintamente de cualquier año).*
- *Declaración Jurada de contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 1000 m2, como mínimo totalmente cubierto con techo de tinglado, y además deberá tener una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo presentando croquis de ubicación.*
- *Carta Autorización del representante de la marca del vehículo en Paraguay (HYUNDAI) que le habilite a realizar servicios de mantenimiento y reparación del vehículo con provisión de repuestos originales.*

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 - ID Nº 339.527
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

- *Copia de patente Comercial emitida por la Municipalidad actualizada en el momento de la apertura de sobres.*
• ***Declaración Jurada de:*** *Contar con por lo menos (2) dos elevadores hidráulicos y/o eléctricos con una capacidad mínima de 4000 Kg. para revisión de vehículos. Además deberá contar como mínimo con las siguientes herramientas de precisión para esos efectos como: torquímetros calibres, micrómetros, reloj comparador de medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, equipos para el control de carga de alternador.* *Contar indefectiblemente con Scanner para diagnóstico electrónico computarizado.* *Contar con equipos de alineación y balanceo computarizado.* *Contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones y servicio de monitoreo 24 Hs.* *Contar con guardia de seguridad permanente 24 Hs. para garantizar la protección de los vehículos.*
- *Balance General y Estado de Resultados, con análisis de estados financieros correspondientes a los años 2015 y 2016.*
- *Para que la aplicación de dicho margen sea efectiva, el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3, inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.*

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay